



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

Resolución 905/2014

Bs. As., 19/9/2014

VISTO el Expediente N° E-INAI-50175-2014 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; el Decreto N° 1023/2001 y modificatorios, el Decreto N° 893/2012 y modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO, tramita la Contratación de un servicio de desinfección, desratización y desinsectación por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga, por parte de este Ministerio, a un período similar al originalmente contratado, para las oficinas del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS.

Que obran la Solicitud de Gastos y constancia de afectación preventiva para atender el gasto respectivamente, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-).

Que en virtud del monto a erogar estimado, se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado INAI N° 04/2014, enmarcada en las previsiones del artículo 25° inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1023/2001, reglamentado por el artículo 34 inciso a) apartado 1 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 16 de Junio de 2014, en la Contratación Directa Trámite Simplificado INAI N° 04/2014, se presentaron las siguientes firmas: AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (oferta 1) y EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (oferta 2).

Que la Dirección de Patrimonio y Suministros mediante Nota N° 808/2014 DGA/DPS solicita mejora de precio a la firma AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (oferta 1) para el renglón 1, en razón superar el importe mensual estimado para la contratación de marras.

Que la firma AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (oferta 1) informa la mejora de precio para el renglón 1.

Que dando cumplimiento a lo normado en el artículo 147 inciso g) del Anexo al Decreto N° 893/20012 y modificatorios, el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS emitió su opinión técnica correspondiente.

Que la Dirección de Patrimonio y Suministros evaluó las ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 inciso f) del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios, sugiriendo y estableciendo el Orden de Mérito correspondiente.



Que se ha remitido la Evaluación de oferta, a los fines de la difusión en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, según lo prescripto en los artículos 56 y 92 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios.

Que paralelamente, teniendo en cuenta las dificultades que presenta el sistema de publicación de la Oficina Nacional de Contrataciones y dada la necesidad de nuestro Organismo de agilizar y dar continuidad a los procesos licitatorios, los cuales se encuentran directamente relacionados con la gestión diaria de este Ministerio, se está remitiendo la publicación de las etapas correspondientes, a través del Sistema MCC y la publicación de las mismas en el Boletín Oficial, acorde lo establecido en los Decretos Nros. 1023/2001 y 893/2012 y sus respectivos modificatorios, quedando establecido que los plazos serán computados a partir de la publicación en dicho Boletín.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente Resolución se dicta dentro del régimen establecido por el Decreto N° 1023/2001 y modificatorios, sin perjuicio de la aplicación supletoria de los Decretos N° 893/2012 y modificatorios y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 23.302, la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007 y modificatorios, los Decretos N° 357/2002, modificatorios y complementarios, y N° 120 del 10 de Diciembre de 2011.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Autorízase a efectuar una Contratación Directa por Trámite Simplificado, enmarcada en las previsiones del artículo 25° inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1023/2001, reglamentado por el artículo 34 inciso a) apartado 1 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios, a fin de tramitar la contratación de un servicio de desinfección, desratización y desinsectación por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga, por parte de este Ministerio, a un período similar al originalmente contratado, para las oficinas del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS.

ARTICULO 2° — Apruébase la Contratación Directa por Trámite Simplificado INAI N° 04/2014 conforme los términos del Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3° — Adjudicase en la Contratación Directa por Trámite Simplificado INAI N° 04/2014 a la firma, cantidad, renglones y montos consignados en el Anexo que forma parte de la presente, cuya adjudicación asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 27.360.-).

ARTICULO 4° — Autorízase a la Dirección de Patrimonio y Suministros a emitir la Orden de Compra correspondiente conforme la adjudicación consignada en el Anexo que integra la presente.



ARTICULO 5° — Atiéndase la erogación que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 27.360.-), con cargo a los créditos específicos de este Ministerio para los ejercicios que correspondan.

ARTICULO 6° — Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese y oportunamente archívese. — Dr. DANIEL RICARDO FERNÁNDEZ, Presidente, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

ANEXO

EXPEDIENTE N° E-INAI-50175-2014

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO INAI N° 04/2014

Renglón	Oferante	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total adjudicado
1	AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (oferta 1)	Contratación de UN (1) Servicio de Desinfección, Descontaminación y Desinsectación. <u>Área de Aplicación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Edificio sito en Barilometre Mitre 2615, de la C.A.B.A. • Fiso 1° (oficinas 118 a 120, inclusive) • Fiso 2° (oficinas 236 a 239, inclusive) Superficie total aproximada: 400 m². Con opción a prórroga por parte de este Ministerio, a un período similar al originalmente contratado. Especificaciones Técnicas según Pliego	1 SERVICIO (12 Meses)	\$2.280.- Según Mayor	\$27.360.-
		TOTAL ADJUDICADO			\$27.360.-

e. 02/10/2014 N° 74936/14 v. 02/10/2014





Fecha de publicacion: 02/10/2014

